



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**PROGRAMA ÚNICO DE LAS ESPECIALIZACIONES EN  
DERECHO**

**PROGRAMAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PLAN  
DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO  
AMBIENTAL**

# ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL

## ÍNDICE

### **Primer Semestre**

Ambiente y Desarrollo Sustentable	4
Teoría General del Derecho Ambiental	8
Política Ambiental	13

### **Segundo Semestre**

Biodiversidad	20
Atmósfera	26
Suelo, Materiales y Residuos Peligrosos	31

### **Tercer Semestre**

Aguas	37
Empresa y Ambiente	43
Procesos y Procedimientos Ambientales	49

# **PRIMER SEMESTRE**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación de la Actividad Académica:</b> Ambiente y Desarrollo Sustentable			
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( x ) Optativa ( )		<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teóricas:</b> 3	<b>Prácticas:</b> 0
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del programa:</b> 16 semanas	
		48	6

**Seriación:** Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )

**Actividad Académica con seriación antecedente:** Ninguna

**Actividad Académica con seriación subsecuente:** Ninguna

**Objetivo(s) del curso:**

**Objetivo general:**  
El alumno (a): Comprenderá la transformación de la relación del ser humano con el ambiente.

**Objetivos específicos:**  
El alumno (a): Comprenderá la problemática ambiental contemporánea y la necesidad de modificar el modelo de desarrollo hacia la sustentabilidad.

Índice Temático			
Unidad	Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	El Paradigma Ambiental	12	0
2	Desarrollo Sustentable	36	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

Unidad	Tema
1.	1. El Paradigma Ambiental 1.1. Relación hombre-ambiente. 1.2. Ecología y ciencias sociales. 1.3. Equilibrio ecológico. 1.4. Intervención humana en los ciclos naturales. 1.5. Problemática ambiental contemporánea. 1.5.1. Dimensiones global, regional y bilateral. 1.5.2. Dimensiones nacional y local. 1.6. La ciudadanía global emergente, de lo necesario a lo posible.
2.	2. Desarrollo Sustentable 2.1. Delimitación conceptual.

- 2.2. Modelos de desarrollo.
- 2.3. El derecho al desarrollo sustentable en el contexto internacional.
- 2.4. Aspectos sociales.
  - 2.4.1. Necesidades humanas básicas.
  - 2.4.2. Crecimiento poblacional.
  - 2.4.3. Sociedad de consumo.
- 2.5. Aspectos económicos.
  - 2.5.1. Revolución industrial.
  - 2.5.2. Globalización de los mercados.
  - 2.5.3. Servicios, costos y externalidades.
- 2.6. Aspectos ambientales.
  - 2.6.1. Explotación.
  - 2.6.2. Deterioro.
  - 2.6.3. Daño.
- 2.7. Ética y los nuevos paradigmas en el desarrollo sustentable.

**Bibliografía básica:**

Anglés Hernández, Marisol, "El Desarrollo Sostenible al centro de la tríada: Pobreza, Medio Ambiente y Desarrollo", *Revista de Derecho Ambiental*, Sao Paulo, Brasil, Año 14, No. 48, jan/mar, 2008.

Aceves Ávila, Carla, *Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano*, México, Porrúa, 2003.

Arana, Federico, *Ecología para Principiantes*, México, Trillas, 1993

Azuela, Antonio et. al., (comp.), *Desarrollo Sustentable, Hacia una Política Ambiental*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Barba Pirez, Regina (coord.), *La Guía Ambiental*, México, Diseño, 1998.

Cançado Trindade, Antonio Augusto, *Derechos Humanos, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano De Derechos Humanos, 1995.

Duvigneaud, R., *La Síntesis Ecológica*, España, Alhambra, 1978.

Leff, Enrique et. al. (comp.), *La Transición hacia el Desarrollo Sustentable, Perspectivas de América Latina y el Caribe*, México, SEMARNAT-INE-UAM-PNUMA, 2002.

Leff, Enrique y Carabias, Julia (coord.), *Cultura y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales*, México, CIICH –Miguel Ángel Porrúa, 1993.

Nava Escudero, César, *Estudios ambientales*, México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, *en prensa*.

Odum, Eugene P., *Ecología*, México, Continental, 1989.

Tyler Miller, Jr., *Introducción a la ciencia ambiental; El Desarrollo Sustentable y la Conciencia de Conservación del Planeta Tierra*, México, Iberoamérica, 1994.

UICN-ONU-PNUMA, "De Río a Johannesburgo: Perspectivas del Derecho Ambiental en Latinoamérica", México-Costa Rica, 2002.

**Bibliografía complementaria:**

Fraser Darling, Frank; *Conciencia Social y Medio Ambiente*, México, Ed. Pax-México, 1972.

Gómez Pompa, Arturo, *Antología Ecológica*, México, UNAM, 1976.

Lamas, César Augusto G., *El Orden Jurídico de la Postmodernidad y la Teoría del Desarrollo Sustentable*, México, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2000.

López Portillo y Ramos, Manuel (comp.), *El Medio Ambiente en México Temas, Problemas y Alternativas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Prieur, Michel, *Droit de l'Environnement*, Paris, France, Dalloz, 1991.

Tyler Miller, G, *Ecología y Medio Ambiente*, México, Grupo Editorial Iberoamericana, 1994.

**Cibergrafía:**

**Sugerencias didácticas:**

Exposición del maestro	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	( )
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	( )
Discusión de casos reales en grupo	( )
Proyector de láminas y acetatos	( )
Investigación de campo	( )
Conferencia por Philips 6- 6	( )
Profesores invitados	(X)
Técnica de panel	( )
Lluvia de ideas	( )
Solución de casos prácticos por los alumnos	( )
Técnica de debate	( )
Otras: a elección del Profesor	(X)

**Métodos de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	( )
Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )
Concurso entre los alumnos sobre un(os) temas(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(X)
Presentación de una tesina	( )
Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que

Exámenes parciales 66%  
Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 34%

Elaboración de una tesina 0%

considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

**Perfil profesiográfico:**

Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
Programa de actividad académica



<b>Denominación de la Actividad Académica: Teoría General del Derecho Ambiental</b>				
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho		
<b>Carácter: Obligatoria ( x ) Optativa ( )</b>		<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Tipo: Teórica</b>		<b>Teóricas:</b> 3	<b>Prácticas:</b> 0	
<b>Modalidad: Curso</b>		<b>Duración del programa: 16 semanas</b>		

<b>Seriación: Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )</b>
<b>Actividad Académica con seriación antecedente: Ninguna</b>
<b>Actividad Académica con seriación subsecuente: Ninguna</b>
<b>Objetivo(s) del curso:</b>
<b>Objetivo general:</b> El alumno (a): Conocerá el significado y contenido del Derecho Ambiental desde las ópticas científica (como ciencia del derecho) y normativa (como conjunto de normas nacionales e internacionales).
<b>Objetivos específicos:</b> El alumno (a): Identificará los orígenes, antecedentes, conceptos, terminología, fuentes, características, fines y principios de lo que constituye el Derecho Ambiental como ciencia, así como la normatividad existente tanto a nivel nacional (i.e. constitución, leyes, reglamentos y otras disposiciones ambientales) como a nivel internacional (i.e. tratados, protocolos, acuerdos, memoranda de entendimiento, etc.) de esta disciplina jurídica.

<b>Índice Temático</b>			
<b>Unidad</b>	<b>Temas</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1.	El Derecho Ambiental como Ciencia	9	0
2.	El Derecho Ambiental como Conjunto de Normas: La Parte Internacional	18	0
3.	El Derecho Ambiental como Conjunto de Normas: La Parte Nacional	21	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>
1	1. El Derecho Ambiental como Ciencia 1.1. El derecho ambiental como ciencia. 1.2. Terminología y delimitación conceptual. 1.3. Características y fines. 1.4. Principios. 1.5. Reflexión final: ¿el derecho ambiental es parte de la crisis científica?



2	<p>2. El Derecho Ambiental como Conjunto de Normas: La Parte Internacional</p> <p>2.1. Surgimiento del Derecho Internacional Ambiental: Foros y Organismos.</p> <p>2.2. Instrumentos Internacionales de Derecho Duro y de Derecho Suave.</p> <p>2.3. Principios Fundamentales.</p> <p>2.4. Limitaciones del derecho internacional ambiental:</p> <p>2.4.1. Negociación.</p> <p>2.4.2. Cumplimiento.</p> <p>2.4.3. Daño y responsabilidad.</p> <p>2.5. Necesidad de una corte internacional de justicia ambiental.</p>
3	<p>3. El Derecho Ambiental como Conjunto de Normas: La Parte Nacional</p> <p>3.1. Orígenes, Evolución y Desarrollo.</p> <p>3.2. Preceptos Constitucionales Ambientales.</p> <p>3.3. Legislación Propiamente Ambiental.</p> <p>3.4. Legislación sectorial.</p> <p>3.5. Legislación por materias relacionadas.</p> <p>3.6. Lo deseable e indeseable de una codificación ambiental.</p>

**Bibliografía básica:**

Aceves Ávila, Carla, *Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano*, México, Porrúa, 2003.

Adede, Andrónico O., *Digesto de Derecho Internacional Ambiental*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995.

Brañes Ballesteros, R., *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Carmona Lara, María del Carmen, *Derechos en relación con el Medio Ambiente*, México, UNAM, 2000.

Gutiérrez Nájera, Raquel, *Introducción al Estudio del Derecho Ambiental*, México, Porrúa, 1998.

Guzmán Gómez, Elena Ruth, *El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en el Contexto del Derecho Internacional Ambiental*, Tesis Doctoral, México, Facultad de Derecho, UNAM, diciembre de 1996.

\_\_\_\_\_, "Análisis constitucional del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte", en Emilio O. Rabasa *Constitución y el medio ambiente*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

Martín Mateo, Ramón, "El ambiente como objeto de derecho", en *Derecho y Medio Ambiente*, Madrid, Serie Monografías, Núm. 4, CEOTMA-MOPU, 1980.

Nava Escudero, César, "Guía mínima para la enseñanza del derecho internacional ambiental en México", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XXXVIII, núm. 113, mayo-agosto de 2005.

\_\_\_\_\_, *Estudios ambientales*, México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, *en prensa*.

Székely, Alberto, "El medio ambiente: derecho internacional", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, T. XXVI, núms. 103-104, julio-diciembre de 1976.

Tamayo y Salmorán, Rolando, *El derecho y la ciencia del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.

**Bibliografía complementaria:**

Azuela, Antonio, *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*, México, Fontamara, 2006.

Birnie, P. y Boyle, A., *International Law and the Environment*, 2a. ed., Inglaterra, Oxford University Press, 2002.

Brañes Ballesteros, R., “El Desarrollo del Derecho Ambiental Latinoamericano y su aplicación”, *Informe sobre los cambios jurídicos después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992)*, Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 2001.

Carbonell, M. y Ferrer, E., *El Derecho al Medio Ambiente; Compilación de ordenamientos*, México, Porrúa, 2005.

Carmona Lara, María del Carmen, *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Comentarios y Concordancias*, México, PROFEPA-UNAM, 2003.

Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, *Informe Especial sobre Actividades de Aplicación de la Legislación Ambiental en América del Norte (2000)*, Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental, Comisión para la Cooperación Ambiental, 2001.

González Márquez, J. J. et. al., *Nuevo Derecho Ambiental Mexicano*, México, UAM-Azcapotzalco, 1997.

——— y Montelongo, I., *Introducción al Derecho Ambiental Mexicano*, México, UAM-Azcapotzalco, 1999.

Guruswamy, Lakshman D., *International Environmental Law*, 2a. ed., St Paul, Minnesota, Thomson / West, 2003.

Juste Ruíz, José, *Derecho internacional del medio ambiente*, MADRID, McGraw-Hill, 1999.

Kiss, Alexandre, Ch., *Survey of Current Development in International Environmental Law*, Morges, IUCN Environmental Policy and Law Paper, núm. 10, 1976.

——— y Shelton, Dinah, *International Environmental Law*, New York, Transnational Publishers, 1991.

Martín Mateo, Ramón, *Derecho Ambiental*, Madrid, IEAL, 1977.

———, *Nuevos Instrumentos para la Tutela Ambiental*, España, Estudios Trivium Administrativo, 1994.

Martínez Morales, Luis Octavio, *Manual de Orientación Jurídica para la Defensa del Ambiente*, México, The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, 2000.

Nava Escudero, César, “Los acuerdos interinstitucionales ambientales”, *Derecho ambiental y ecología*, México, Año 2, núm. 12, abril-mayo de 2006.

Palacios Treviño, Jorge, *Tratados. Legislación y práctica en México*, 3a. ed., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

Programa De Las Naciones Unidas Para El Medio Ambiente, “De Río a Johannesburgo”, *Perspectivas del Derecho Ambiental en Latinoamérica*, PNUMA / IUCN, 2002.

Sands, Philippe, *Greening International Law*, Nueva York, The New Press, 1994.

———, *Principles of International Environmental Law*, 2a. ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

VV. AA., *Memorias del Primer Encuentro Internacional de Derecho Ambiental*, México, Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2003.

**Cibergrafía:**

**Sugerencias didácticas:**

Exposición del maestro	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	( )
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	( )
Discusión de casos reales en grupo	( )
Proyector de láminas y acetatos	( )
Investigación de campo	( )
Conferencia por Philips 6-6	( )
Profesores invitados	(X)
Técnica de panel	( )
Lluvia de ideas	( )
Solución de casos prácticos por los alumnos	( )
Técnica de debate	( )
Otras: a elección del Profesor	(X)

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar

**Métodos de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	( )
Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )
Concurso entre los alumnos sobre un(os) temas(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(X)
Presentación de una tesina	( )
Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
Exámenes parciales	75%
Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	25%
Elaboración de una tesina	0%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	

más en los mismos y enriquecer el curso.	
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
Programa de actividad académica



<b>Denominación de la Actividad Académica: Política Ambiental</b>			
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( x ) Optativa ( )	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>	<b>No. Créditos:</b>
<b>Tipo:</b> Teórica	<b>Teóricas:</b>	48	6
	3		
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del programa:</b> 16 semanas		

**Seriación:** Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )

**Actividad Académica con seriación antecedente:** Ninguna

**Actividad Académica con seriación subsecuente:** Ninguna

**Objetivo(s) del curso:**

**Objetivo general:**  
El alumno (a): Conocerá la estructura y regulación de la política ambiental en nuestro país y sus instrumentos.

**Objetivos específicos:**  
El alumno (a): Identificará el proceso de los principales instrumentos de política ambiental diseñados para lograr una planeación ambiental, ordenación racional del territorio y el aprovechamiento de los recursos en el marco del desarrollo sustentable. Conocerá la naturaleza y eficacia del derecho de acceso a la información y del de participación en materia ambiental.

Índice Temático			
Unidad	Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1.	Bases de la Planeación Ambiental	6	0
2.	Derecho a la Información y Participación Pública Ambiental	12	0
3.	Ordenación del Territorio y Urbanismo	12	0
4.	Normas Oficiales Mexicanas	9	0
5.	Evaluación de Impacto Ambiental	9	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

Unidad	Tema
1.	1. Bases de la Planeación Ambiental 1.1. Política ambiental. 1.1.1. Principios y procedimiento para la formulación de la política ambiental. 1.1.2. Marco conceptual de los instrumentos de política ambiental. 1.2. Planeación ambiental. 1.2.1. Planes nacionales de desarrollo. 1.2.2. Programas sectoriales ambientales.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.3. Planeación estratégica ambiental.</li> <li>1.4. Efectividad de la planeación ambiental en México.</li> </ul>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Derecho a la Información y Participación Pública Ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Derecho de acceso a la información ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Naturaleza jurídica.</li> <li>2.1.2. Directrices internacionales.</li> <li>2.1.3. Marco legislativo nacional.</li> <li>2.1.4. Las garantías del derecho de acceso a la información ambiental.</li> </ul> </li> <li>2.2. Participación pública en materia ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Reconocimiento constitucional del derecho a participar.</li> <li>2.2.2. Desarrollo legislativo sobre participación pública ambiental.</li> <li>2.2.3. Políticas y programas públicos que promueven la participación pública en la gestión ambiental.</li> <li>2.2.4. Instrumentos normativos relevantes en materia de participación pública ambiental.</li> <li>2.2.5. Instrumentos normativos relevantes en materia de participación pública ambiental.</li> <li>2.2.6. La Agenda XXI local.</li> </ul> </li> <li>2.3. La denuncia popular. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Naturaleza jurídica.</li> <li>2.3.2. Legitimación activa.</li> <li>2.3.3. Procedimiento de denuncia y atención a la misma.</li> <li>2.3.4. Limitaciones de la denuncia popular.</li> </ul> </li> <li>2.4. La participación pública ambiental hace la diferencia.</li> </ul> </li> </ul>
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Ordenación del Territorio y Urbanismo <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Ordenamiento ecológico del territorio. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Marco conceptual y jurídico.</li> <li>3.1.2. Principios básicos.</li> <li>3.1.3. Modalidades.</li> <li>3.1.4. Etapas: caracterización, diagnóstico, pronóstico-prospectiva y propuesta.</li> <li>3.1.5. Prospectiva ambiental del territorio nacional.</li> </ul> </li> <li>3.2. Regulación ambiental de los asentamientos humanos. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Urbanismo, ordenamiento territorial y asentamientos humanos.</li> <li>3.2.2. Principios constitucionales del urbanismo.</li> <li>3.2.3. Distribución de competencias en materia urbanística.</li> <li>3.2.4. Planeación urbanística. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.4.1. Aspectos económicos.</li> <li>3.2.4.2. Aspectos sociales.</li> <li>3.2.4.3. Aspectos ambientales.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>3.3. El ordenamiento ecológico del territorio como instrumento para el diseño de políticas.</li> </ul> </li> </ul>
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Normas Oficiales Mexicanas <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Marco conceptual de la Norma Oficial Mexicana (NOM).</li> <li>4.2. Naturaleza de las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs).</li> <li>4.3. Constitucionalidad de las NOMs.</li> <li>4.4. Procedimiento para la emisión de NOMs. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.4.1. Comités Nacionales de Normalización.</li> <li>4.4.2. Manifestación de Impacto Regulatorio.</li> </ul> </li> <li>4.5. Finalidad de las NOMs ambientales.</li> <li>4.6. Cumplimiento de las NOMs.</li> <li>4.7. Normas de emergencia.</li> <li>4.8. Normas mexicanas.</li> <li>4.9. Importancia de las NOMs en el sistema jurídico ambiental.</li> </ul> </li> </ul>

5.	<p>5. Evaluación de Impacto Ambiental</p> <p>5.1. Antecedentes históricos.</p> <p>5.2. Marco jurídico del impacto ambiental.</p> <p>5.3. Ámbito de aplicación.</p> <p>5.4. Procedimiento.</p> <p>5.5. Manifestación de Impacto Ambiental.</p> <p>5.6. Resolución.</p> <p>5.7. La fundamentación y motivación de los resolutivos en la EIA como limitantes para la protección ambiental.</p>
----	---

**Bibliografía básica:**

Acuña, G., "El principio de acceso a la Información, participación y justicia en materia ambiental en América Latina: ¿Nuevos espacios, nuevos derechos?", en Di Paola, M. E. (ed.), *Simposio de Jueces y Fiscales de América Latina: Aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental*, Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2004.

Anglés Hernández, M., "Denuncia popular, ¿Ejercicio de la participación pública en la protección ambiental?", *Lex, Difusión y Análisis*, México, Año IX, Tercera Época, núm. 120, junio, 2005.

———, "Logros y retos en materia de acceso a la información ambiental en México", *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, Guadalajara, México, No. 41, enero de 2008.

Azuela De La Cueva, A., "El Derecho urbanístico. La evolución del derecho urbanístico mexicano en los últimos diez años", *Jurídica. Anuario del departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, México, No. 10, T. I., julio, 1978.

———, *La ciudad, la propiedad privada y el Derecho*, México, El Colegio de México, 1999.

Brañes, R., *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*, 2a. ed., México, Fundación Mexicana para la Educación Ambiental-Fondo de Cultura Económica, 2000.

Caillaux, J., Ruiz, M. y Lapeña, I., "Environmental Public Participation in the Americas", en BRUCH, C. (ed.), *The New "Public": The Globalization of Public Participation*, Washington, D. C., Environmental Law Institute, 2002.

Caldwell, L. K., *International environmental policy*, Durham, Duke University Press, 1984.

Carrillo, J. C. y Delgado, M., *Guía ciudadana para el acceso a la información ambiental y a la participación social*, México, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.-Presencia Ciudadana Mexicana, A.C., 2002.

Dobson, A., *Citizenship and the Environment*, Oxford, Oxford University Press, 2003.

*Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible. Anexo, Recomendaciones para la Acción*, Washington, D. C., OEA, 2000.

Garcés, A., "Participación social y gestión institucional del agua", en VV. AA., *IV Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua. Ciencia, Técnica y ciudadanía: Claves para una gestión sostenible del agua*, Tortosa, Universidad de Sevilla, 2004.

González M., J. J. y Montelongo B., I., "El derecho a obtener información sobre el medio ambiente", *Alegatos*, México, núm. 3, 1996.

Huerta Ochoa, C., "Fuentes, validez y aplicabilidad de las normas", en CÁCERES NIETO, E., et. al. (coords.), *Problemas contemporáneos de la filosofía del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

———, "Las Normas Oficiales Mexicanas en el ordenamiento jurídico mexicano", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, No. 92, 1998.

Iribaren, F., *Evaluación de Impacto Ambiental, su enfoque jurídico*, Buenos Aires, 1997.

Jiménez Dorantes, M., *Coordinación interadministrativa en la ordenación territorial*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

Kenny, M. Y Meadowcroft, J., *Planning Sustainability*, London, Routledge, 1999.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988.

Ley de Planeación, *Diario Oficial de la Federación*, 05 de enero de 1983.

Márquez Anguiano, J. A., "Marco de referencia para el diseño de las estrategias tendientes a fortalecer la participación ciudadana de los Estados en materia ambiental", *Lex. Difusión y Análisis*, México, 3a. época, Año VI, núm. 77, noviembre 2001.

Martín Mateo, R., *Nuevos instrumentos de tutela ambiental: Ecoetiquetas, ecoauditorías y derecho a la información*, Madrid, Trivium, 1994.

Simón Gálvez, A. P., "La participación social en materia ambiental en México", en VV. AA., *Memorias del Primer Encuentro Internacional de Derecho Ambiental*, México, SEMARNAT-Instituto Nacional de Ecología, 2003.

Susskind, L., Levy, P. y Thomas-Larmer, J., *Negotiating Environmental Agreements*, Washington, D.C., Island Press, 2000.

Trama, L., "El Rol de La Normalización Ambiental Internacional y la Cumbre de Río + 10", *La Ley, Suplemento de Derecho Ambiental*, Buenos Aires, Año IX, No. 5, 27 de Diciembre, 2002.

Velasco Caballero, F., "Protección del medio ambiente en el constitucionalismo europeo", *Noticias de la Unión Europea*, No. 190, 2000.

Villasante, T. R., "Las ciudades hablan y hacen programas integrales", en Salas Serrano, J. (coord.), *Iberoamérica ante Hábitat II. Actas de las Jornadas celebradas en la Casa de América, 30 y 31 de mayo de 1996*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1996.

#### **Bibliografía complementaria:**

Buckingham-Hatfield, S. Y Evans, B., *Environmental Planning and Sustainability*, Chichester, Wiley, 1996.

Cerrillo I. Martínez, A., *La transparencia administrativa: Unión Europea y medio ambiente (El derecho de acceso a la documentación administrativa)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1998.

Fernández Ramos, S., *El derecho de acceso a los documentos administrativos*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 1997.

———, *La información y participación ciudadana en la administración local*, Barcelona, Bosch, 2005.

González Márquez, J. J., "Key regional perspectives on public participation: Mexico and Central America", en Zillman, D. N., Lucas, A. R. Y Pring, G. (eds.), *Human Rights in Natural Resource Development; Public participation in the Sustainable Development of Mining and Energy Resources*, New York, Oxford University Press, 2002.



Jiménez Dorantes, M., "Naturaleza jurídica de los planes de urbanismo", *Ciudades*, México, No. 66, abril-junio, 2005.

Jordano Fraga, J., *La protección del derecho a un medio ambiente adecuado*, Barcelona, José María Bosch, Editor, 1995.

Keating, M., *Cumbre para la Tierra. Programa para el Cambio. La Agenda 21 y los demás Acuerdos de Río de Janeiro en versión simplificada*, trad. de C. Núñez, Ginebra, Centro para Nuestro Futuro Común, 1993.

*Propuesta de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para los Países de América Latina y el Caribe*, México, PNUMA, 1996.

Razquín Lizárraga, J. A., *La Evaluación de Impacto Ambiental*, Navarra, Aranzadi, 2000.

Sánchez Morón, M., *La participación del ciudadano en la Administración pública*, Madrid, CEC, 1980.

Wengert, N., "Citizen participation: Practice in search of a theory", *Natural Resources Journal*, Albuquerque, Vol. 16, January, 1976.

Weston, J., *Planning and Environmental Impact Assessment in Practice*, Essex, Addison Wesley Longman, 1997.

**Cibografía:**

**Sugerencias didácticas:**

Exposición del maestro	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	( )
Seminarios	( )
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	( )
Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyector de láminas y acetatos	( )
Investigación de campo	( )
Conferencia por Philips 6-6	( )
Profesores invitados	(X)
Técnica de panel	( )
Lluvia de ideas	(X)
Solución de casos prácticos por los alumnos	( )
Técnica de debate	( )
Otras: a elección del Profesor	(X)

**Métodos de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	( )
Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )
Concurso entre los alumnos sobre un(os) temas(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(X)
Presentación de una tesina	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y	

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo

<p>de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.</p> <p>De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.</p>	<p>parámetros que señale el titular de la cátedra.</p>
<p><b>Perfil profesiográfico:</b>          Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.</p>	

# SEGUNDO SEMESTRE



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
Programa de actividad académica



<b>Denominación de la Actividad Académica: Biodiversidad</b>				
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1 ó 2	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho		
<b>Carácter: Obligatoria ( x ) Optativa ( )</b>		<b>Horas por semana</b>		<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo: Teórica</b>		<b>Teóricas:</b>	<b>Prácticas:</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
		3	0	
<b>Modalidad: Curso</b>		<b>Duración del programa: 16 semanas</b>		

<b>Seriación: Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )</b>
<b>Actividad Académica con seriación antecedente: Ninguna</b>
<b>Actividad Académica con seriación subsecuente: Ninguna</b>
<b>Objetivo(s) del curso:</b>
<b>Objetivo general:</b> El alumno (a): Comprenderá tanto la importancia de la biodiversidad y los recursos naturales como el desarrollo del marco jurídico para su aprovechamiento sustentable y protección (niveles nacional e internacional).
<b>Objetivos específicos:</b> El alumno (a): Identificará el significado de los principales temas que conforman la biodiversidad: vida silvestre, bosques y selvas, áreas naturales protegidas, bioseguridad de los organismos genéticamente modificados y acceso a los recursos genéticos.

<b>Índice Temático</b>			
<b>Unidad</b>	<b>Temas</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1.	Biodiversidad	6	0
2.	Vida Silvestre	9	0
3.	Bosques y Selvas	9	0
4.	Áreas Naturales Protegidas	9	0
5.	Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados	9	0
6.	Acceso a los Recursos Genéticos	6	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>
1.	1. Biodiversidad 1.1. Ecosistemas y recursos naturales. 1.2. Diversidad biológica y cultural.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.3. México: país mega-diverso.</li> <li>1.4. Intervención administrativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad</li> <li>1.4.2. Comisión Nacional Forestal.</li> <li>1.4.3. Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.</li> <li>1.4.4. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</li> </ul> </li> <li>1.5. Posibilidad de retrasar la extinción de especies.</li> </ul>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Vida Silvestre <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Terminología y delimitación conceptual: <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Especies y poblaciones.</li> <li>2.1.2. Hábitat.</li> </ul> </li> <li>2.2. La regulación internacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.</li> <li>2.2.2. Otros tratados y acuerdos internacionales.</li> </ul> </li> <li>2.3. La regulación nacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. La Ley General de Vida Silvestre y su reglamento.</li> <li>2.3.2. Otras disposiciones administrativas.</li> </ul> </li> <li>2.4. Diferencia entre las tortugas, ballenas grises y mariposas monarca y las demás especies.</li> </ul> </li> </ul>
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Bosques y Selvas <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. 3.1 Terminología y delimitación conceptual de los ecosistemas terrestres. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Bosques.</li> <li>3.1.2. Selvas.</li> <li>3.1.3. Desiertos.</li> <li>3.1.4. Matorrales.</li> </ul> </li> <li>3.2. La regulación internacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Conferencias y foros.</li> <li>3.2.2. Otros acuerdos internacionales.</li> </ul> </li> <li>3.3. La regulación nacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento.</li> <li>3.3.2. Otras disposiciones administrativas.</li> </ul> </li> <li>3.4. Reforestación, tala inmoderada e incendios.</li> </ul> </li> </ul>
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Áreas Naturales Protegidas <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Terminología, delimitación conceptual, tipos y características. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Reservas de la Biosfera.</li> <li>4.1.2. Santuarios.</li> <li>4.1.3. Parques Nacionales.</li> <li>4.1.4. Monumentos Naturales.</li> <li>4.1.5. Áreas de Protección de Recursos Naturales.</li> <li>4.1.6. Áreas de Protección de Flora y Fauna.</li> <li>4.1.7. Parques y Reservas Estatales.</li> <li>4.1.8. Zonas de preservación ecológica de los centros de población.</li> </ul> </li> <li>4.2. La regulación internacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1. Sitios Patrimonio Natural de la Humanidad.</li> <li>4.2.2. Otros foros, conferencias y acuerdos internacionales.</li> </ul> </li> <li>4.3. La regulación nacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.3.1. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en la materia.</li> <li>4.3.2. Otras disposiciones administrativas.</li> </ul> </li> <li>4.4. Ganadores y perdedores con la extensión de las áreas naturales protegidas.</li> </ul> </li> </ul>

5.	<p>5. Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados</p> <p>5.1. Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>5.1.1. Biotecnología (tradicional y moderna).</p> <p>5.1.2. Seguridad de la biotecnología.</p> <p>5.1.3. Organismos vivos modificados, organismos genéticamente modificados y transgénicos</p> <p>5.2. La regulación internacional.</p> <p>5.2.1. El Convenio sobre Diversidad Biológica.</p> <p>5.2.2. El Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología.</p> <p>5.2.3. Otros foros, conferencias y acuerdos internacionales.</p> <p>5.3. La regulación nacional.</p> <p>5.3.1. La Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados y su reglamento.</p> <p>5.3.2. Otras disposiciones administrativas.</p> <p>5.4. Armonizando soberanía alimentaria, comercio, inocuidad y ambiente.</p>
6.	<p>6. Acceso a los Recursos Genéticos</p> <p>6.1. 6.1 Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>6.1.1. Recursos genéticos.</p> <p>6.1.2. Participación justa y equitativa de los beneficios.</p> <p>6.1.3. Conocimiento tradicional.</p> <p>6.2. 6.2 La regulación internacional.</p> <p>6.2.1. El Convenio sobre Diversidad Biológica.</p> <p>6.2.2. Otros foros, conferencias y acuerdos internacionales.</p> <p>6.2.3. La regulación nacional.</p> <p>6.2.4. Disposiciones administrativas.</p> <p>6.3. La neo-colonización de nuestros recursos naturales: el saqueo de la riqueza genética.</p>

**Bibliografía básica:**

Anglés Hernández, Marisol, "La recepción del derecho internacional en materia de bioseguridad en México", en Becerra Ramírez, M.I. et. al. (coords.), *Obra en homenaje a Rodolfo Cruz Miramontes*, T.II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.

Borrero Navia, José, *Los Derechos Ambientales, Una visión del Sur*, Colombia, Fundación para la Investigación y Protección del Medio Ambiente, 1994.

Bustillos Roqueñi, Jorge, *Petróleo, Áreas Naturales y Gestión Ambiental*, México, SEMARNAP-PNUD-RDS, 2000.

Camarillo R., José I. y Fermín Rivera, A. (comps.), *Áreas Naturales Protegidas en México y Especies en Extinción*, Estado de México, ENEP-Iztacala-UNAM, 1990.

Casas, Rosalba et. al., (coords.), *La Biotecnología y sus Repercusiones Socioeconómicas y Políticas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1992.

Contreras, F. et. al., *El Aprovechamiento del Litoral Mexicano*, México, Secretaría de Pesca, Centro de Ecodesarrollo, 1988.

Corona, Leonel et. al., (coords.), *Innovación Tecnológica y Medio Ambiente*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001.

Curiel Casares, José Luis y Espinosa Gasca, Enrique, *Planeación, Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable*, México, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, 1997.

Delgadillo Macias, Javier, *Recursos Naturales y Ecología: Bases para un Desarrollo Sustentable*, México, Problemas del Desarrollo, vol. XXV, enero-marzo, 1994.

———, Javier, *Recursos Naturales y Medio Ambiente. El Debate de la Sustentabilidad y la Descentralización Territorial*, México, Momento Económico, No. 93, septiembre-octubre, 1997.

Esteva P., Joaquín y REYES, Javier, *Manual del Promotor y Educador Ambiental para el Desarrollo Sustentable*, México, PNUMA-SEMARNAP, 1998.

Flores Trejo, F., *Bioderecho*, México, Porrúa, 2004.

Flores Villela, O. y Gerez, P., *Biodiversidad y conservación en México: Vertebrados, vegetación y uso del suelo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

González Márquez, José Juan, *Legislación Ambiental, Tematizada y Comentada. La Distribución de Competencias en Materia Ambiental*, México, González & Asociados, 1997.

Guzmán Gómez, Elena Ruth, "Los manglares: frágiles ecosistemas en peligro de desaparecer", en *Derecho ambiental y ecología*, año 2, núm. 7, junio-julio, 2005.

Hernández Martínez, María del Pilar, *Mecanismos de Tutela de los Intereses Difusos y Colectivos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997

Martín Mateo, Ramón, *Tratado de Derecho Ambiental*, España, Trivium, 1991.

Masera, Omar R. *et. al*, "Sustentabilidad Evaluación de Sistemas de Manejo de Recursos Naturales. El marco de Evaluación Mesmis", México, *Bien Común y Gobierno*, Año 5, No. 59, octubre, 1999.

Maturana, Humberto *et. al.*, *Bioética; La calidad de vida en el Siglo XXI*, 2a. ed., Bogotá, El Bosque, 2000.

Medina Torres, Jorge Galo y Natividad Beltrán, Luis A., *Recursos Naturales; Plantación Integral*, México, Trillas, 1998

Millar, Kenton, *Planificación de Parques Nacionales para el Ecodesarrollo en Latinoamérica*, España, Fundación para la Ecología y la Protección del Medio ambiente, 1980.

Muñoz Rubio, Julio (coord.), *Alimentos Transgénicos: Ciencia, Ambiente y mercado; un Debate Abierto*, México, Siglo XXI, 2004

Nava Escudero, César, "La Seguridad de la Biotecnología: la normatividad internacional vis-à-vis la regulación nacional mexicana", *Memorias del Segundo Encuentro Internacional de Derecho Ambiental*, México, INE, SEMARNAT, PNUMA, 2004.

———, *Estudios ambientales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, *en prensa*.

OECD, *Intellectual property, Technology Transfer and Genetic Resources*; France, Organization for Economic Cooperation and Development, 1996.

Ojeda Mestre, Ramón y LOPERENA Demetrio (eds.), *Cases and Materials on International and Comparative Law, International Court of Environmental Arbitration and Conciliation*, México, Laguna, 2001.

Owen, Oliver S., Beltrán, Enrique, *Conservación de Recursos Naturales*, México, Pax, 1977.

Pérez Miranda, Rafael, *Biotecnología, Sociedad y Derecho*, México, UAM-Azcapotzalco-Miguel Ángel Porrúa, 2001.

SEMARNAP, *El Desarrollo Sustentable: Una Alternativa de Política Institucional*, 2a. ed., México, SEMARNAP, 1997.

Serrano Moreno, José Luis, *Ecología y Derecho I. Principios de Derecho Ambiental y Ecología Jurídica*, España, Ecorama, 1992.

Urquidi, Víctor L., *Los Desafíos del Desarrollo Sustentable en la Región Latinoamericana*, México, El Colegio de México-Programa LEAD, 2002.

Valerio, Emilio, *La Legislación Europea del Medio Ambiente: Su aplicación en España*; España, COLEX, 1994.

**Bibliografía complementaria:**

Cámara de Diputados, *Foro Nacional sobre Procuración de Justicia Ambiental*, México, Cámara de Diputados LVII Legislatura, 1998.

———, *Foro sobre Biodiversidad y Ecoturismo*, México, Cámara de Diputados LVII Legislatura, 1998.

INEGI, *Estadísticas del Medio Ambiente*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1997.

Novoa Monreal, Eduardo, *Nacionalización y Recuperación de Recursos Naturales ante la Ley Internacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

Pigretti, Eduardo A., *Derecho de Los Recursos Naturales*, Buenos Aires, Argentina, La Ley, 1971.

Vogt, William, *Los Recursos Naturales de México (Continental Renovables), Su Pasado, Presente y Futuro*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965.

**Cibografía:**

**Sugerencias didácticas:**

Exposición del maestro	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	( )
Seminarios	( )
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	( )
Mesas redondas	( )
Discusión de casos reales en grupo	( )
Proyector de láminas y acetatos	( )
Investigación de campo	( )
Conferencia por Philips 6-6	( )
Profesores invitados	(X)
Técnica de panel	( )
Lluvia de ideas	( )
Solución de casos prácticos por los alumnos	( )
Técnica de debate	( )
Otras: a elección del Profesor	(X)

**Métodos de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	( )
Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )
Concurso entre los alumnos sobre un(os) temas(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(X)
Presentación de una tesina	( )
Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
Exámenes parciales	66%
Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.	

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que



<p>considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.</p> <p>De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.</p>	<p>Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 34%</p> <p>Elaboración de una tesina 0% La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.</p>
<p><b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.</p>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
Programa de actividad académica



<b>Denominación de la Actividad Académica: Atmósfera</b>				
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 1 ó 2	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho		
<b>Carácter: Obligatoria ( x ) Optativa ( )</b>		<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>	<b>No. Créditos:</b> 6
<b>Tipo: Teórica</b>		<b>Teóricas:</b> 3	<b>Prácticas:</b> 0	
<b>Modalidad: Curso</b>		<b>Duración del programa: 16 semanas</b>		

**Seriación:** Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )

**Actividad Académica con seriación antecedente:** Ninguna

**Actividad Académica con seriación subsecuente:** Ninguna

**Objetivo(s) del curso:**

**Objetivo general:**  
El alumno (a): Contará con los elementos necesarios para identificar la problemática atmosférica y los mecanismos de protección jurídica a partir de un análisis descriptivo de la normatividad atmosférico-ambiental nacional e internacional.

**Objetivos específicos:**  
El alumno (a): Identificará la problemática atmosférica y el marco jurídico de aplicación divididos por unidad: lluvia ácida, capa de ozono, cambio climático y contaminación urbana (específicamente enfocados al caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México).

<b>Índice Temático</b>			
<b>Unidad</b>	<b>Temas</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1.	La Atmósfera como Elemento Natural	9	0
2.	Lluvia Ácida	6	0
3.	Capa de Ozono	9	0
4.	Cambio Climático	12	0
5.	Contaminación Atmosférica Urbana	12	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>
1.	1. La Atmósfera Como Elemento Natural 1.1. Terminología, delimitación conceptual y capas atmosféricas. 1.2. Fuentes y problemática. 1.3. Naturaleza jurídica internacional. 1.4. Marco jurídico nacional: constitución, legislación y otras disposiciones normativas. 1.5. La conservación del inestable equilibrio atmosférico.

2.	<p>2. Lluvia Ácida</p> <p>2.1. Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>2.2. Causas y consecuencias.</p> <p>2.3. Regulación internacional.</p> <p>2.3.1. Tratados internacionales.</p> <p>2.3.2. Otros acuerdos internacionales.</p> <p>2.4. Regulación nacional.</p> <p>2.5. Enseñanza del caso <i>Trail Smelter</i>.</p>
3.	<p>3. Capa de Ozono</p> <p>3.1. Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>3.2. Causas y consecuencias.</p> <p>3.3. Regulación internacional.</p> <p>3.3.1. El Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.</p> <p>3.3.2. El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono.</p> <p>3.4. Regulación nacional.</p> <p>3.4.1. Dispersión y ausencia normativa.</p> <p>3.4.2. Normas oficiales mexicanas.</p> <p>3.5. La lucha para combatir el adelgazamiento de la capa de ozono como éxito internacional.</p>
4.	<p>4. Cambio Climático</p> <p>4.1. Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>4.2. Causas y consecuencias.</p> <p>4.3. Regulación internacional.</p> <p>4.3.1. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <p>4.3.2. El Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <p>4.4. Regulación nacional.</p> <p>4.4.1. Dispersión y ausencia normativa.</p> <p>4.4.2. Limitantes para la regulación.</p> <p>4.5. Osos polares y pingüinos como termómetro del calentamiento global.</p>
5.	<p>5. Contaminación Atmosférica Urbana</p> <p>5.1. Terminología y delimitación conceptual.</p> <p>5.2. Causas y consecuencias.</p> <p>5.2. Tendencias en las mega-ciudades.</p> <p>5.3. El caso de la zona metropolitana de la ciudad de México.</p> <p>5.4. Posibilidad de un decrecimiento urbano y poblacional.</p>

**Bibliografía básica:**

Anglés Hernández, M., "Hacia la Consolidación del Protocolo de Kioto y el Control de los Gases de Efecto Invernadero", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, Vol. II, 2002.

Birnie, P. y Boyle, A., *International Law and the Environment*, Inglaterra, Oxford University Press, 2002.

Brañes Ballesteros, R., *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Comisión Intersecretarial De Cambio Climático, *Estrategia Nacional del Cambio Climático*, México, CICC, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2007.

Elsom, Derek, *Smog Alert: Managing Urban Air Quality*, Inglaterra, Earthscan, 1996.

*Gestión Ambiental del Aire en el Distrito Federal, Avances y Propuestas, 2000-2006*, México, Secretaría del Medio Ambiente-GDF, 2006.

*Gestión de la Calidad del Aire en México. Logros y Retos para el Desarrollo Sustentable 1995-2000*, México, INE-SEMARNAP, 2000.

González Márquez, J. J. (coord.), *Derecho Ambiental*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.

Martínez, J. Y Fernández, A. (comps.), *Cambio climático: una visión desde México*, México, Instituto Nacional de Ecología, 2004.

Molina, M., *Las Fuerzas Rectoras de la Contaminación del Aire en la Ciudad de México, Proyecto para el Diseño de una Estrategia Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Valle de México 2001-2010*, Cambridge, Massachusetts Institute of Technology, 2000.

Molina, Luisa T. y Molina, M. J. (coords.), *La calidad del aire en la megaciudad de México. Un enfoque integral*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Nava Escudero, César, "Hacia un Derecho Atmosférico Ambiental", *Derecho Ambiental y Ecología*, México, Año 1, número 4, diciembre 2004-enero 2005.

Nebel, B., Wright, R., *Ciencias ambientales, ecología y desarrollo sostenible*, 6a. ed., México, Pearson Prentice, 1999.

#### **Bibliografía complementaria:**

Cowie, Jonathan, *Climate Change. Biological and Human Aspects*, Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press, 2007.

Garvey, James, *The Ethics of Climate Change*, Londres, Continuum, 2008.

González Márquez, J. J. y Montelongo Buenavista, I., *Introducción al Derecho Ambiental Mexicano*, México, UAM-Azcapotzalco, 1999.

Gobierno Del Distrito Federal, "Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006", *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2002.

Heinsohn, Robert J., *Indoor air quality engineering: environmental health and control of indoor pollutants*, New York, Dekker, 2003.

Intergovernmental Panel On Climate Change, "Summary For Policymakers", En Solomon, S., Qin, D., Manning, M., et. al. (eds.), *Climate Change 2007: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

———, "Summary for policymakers", en Parry, M. L., Canziani, O. F., Palutikof, J. P., et. al., (eds.), *Climate Change 2007: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

Lezama, José Luis, *Aire dividido. Crítica a la política del aire en el valle de México*, México, El Colegio de México, 2000.

Nava Escudero, César, *Urban Environmental Governance: comparing air quality management in London and Mexico City*, Inglaterra, Ashgate, 2001.

——, *Estudios ambientales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, *en prensa*.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales *et. al.*, *Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010 (PROAIRE 2002-2010)*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, Gobierno del Distrito Federal, Gobierno del Estado de México, 2002.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca *et. al.*, *Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (PROAIRE 1995-2000)*, México, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Secretaría de Salud, Gobierno del Distrito Federal, Gobierno del Estado de México, 1996.

Secretariado Técnico Intergubernamental, *Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México 1990*, México, Secretariado Técnico Intergubernamental, 1990.

Stern, Nicholas, *El Informe Stern. La verdad del cambio climático*, trad. de Albino Santos, Barcelona, Paidós, 2007.

Wolf, W., *Car mania. A Critical History of Transport*, Londres, Pluto, 1996.

**Cibergrafía:**

**Sugerencias didácticas:**

Exposición del maestro	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cucheo	( )
Seminarios	( )
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	( )
Mesas redondas	( )
Discusión de casos reales en grupo	( )
Proyector de láminas y acetatos	( )
Investigación de campo	( )
Conferencia por Philips 6-6	( )
Profesores invitados	(X)
Técnica de panel	( )
Lluvia de ideas	( )
Solución de casos prácticos por los alumnos	( )
Técnica de debate	( )
Otras: a elección del Profesor	(X)

**Métodos de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	( )
Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )
Concurso entre los alumnos sobre un(os) temas(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(X)
Presentación de una tesina	( )
Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la

Exámenes parciales 75%  
Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 25%

Elaboración de una tesina 0%  
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.

**Perfil profesiográfico:**

Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
Programa de actividad académica



<b>Denominación de la Actividad Académica: Suelo, Materiales y Residuos Peligrosos</b>			
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho	
<b>Carácter: Obligatoria ( x ) Optativa ( )</b>		<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo: Teórica</b>		<b>Teóricas:</b> 3	<b>Prácticas:</b> 0
<b>Modalidad: Curso</b>		<b>Duración del programa: 16 semanas</b>	
		48	6

**Seriación:** Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )

**Actividad Académica con seriación antecedente:** Ninguna

**Actividad Académica con seriación subsecuente:** Ninguna

**Objetivo(s) del curso:**

**Objetivo general:**  
El alumno (a): Identificará la importancia del suelo como recurso y su estrecha relación con la generación y manejo de residuos de diversa índole, así como el marco jurídico aplicable a ellos.

**Objetivos específicos:**  
El alumno (a): Conocerá los distintos tipos de residuos sujetos a regulación especial en México; las actividades altamente riesgosas, las alternativas de manejo ambientalmente adecuado de los residuos y los compromisos ambientales sobre los temas desarrollados.

Índice Temático			
Unidad	Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1.	El Suelo y sus Recursos	18	0
2.	Residuos Sólidos y Peligrosos	18	0
3.	Residuos Radiactivos	12	0
		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

Unidad	Tema
1.	1. El Suelo y sus Recursos 1.1. El suelo como recurso natural. 1.1.1. Formación del suelo. 1.1.2. Usos del suelo, 1.1.3. Degradación y erosión. 1.1.4. Desertificación y desertización. 1.1.5. NOMs en materia de suelos. 1.1.6. Criterios para prevenir y controlar la contaminación de los suelos. 1.1.7. Aprovechamiento sustentable del suelo.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.8. Instrumentos internacionales.</li> <li>1.2. Recursos minerales y energéticos. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Clasificación de los recursos minerales y energéticos.</li> <li>1.2.2. Explotación de recursos minerales.</li> <li>1.2.3. Recursos fósiles.</li> <li>1.2.4. Impacto ambiental de los aprovechamientos extractivos.</li> <li>1.2.5. Yacimientos transfronterizos, su regulación nacional e internacional.</li> </ul> </li> <li>1.3. El suelo como sustento de la vida.</li> </ul>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Residuos Sólidos y Peligrosos <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Residuos sólidos urbanos. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Generación.</li> <li>2.1.2. Marco jurídico.</li> <li>2.1.3. Manejo integral, alternativas de valorización.</li> <li>2.1.4. Estaciones de transferencia.</li> <li>2.1.5. Prevención y control de la contaminación.</li> </ul> </li> <li>2.2. Residuos de manejo especial. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Generación.</li> <li>2.2.2. Marco jurídico.</li> <li>2.2.3. Manejo integral, alternativas de valorización.</li> <li>2.2.4. Prevención y control de la contaminación.</li> </ul> </li> <li>2.3. Residuos peligrosos. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Características CRETIB.</li> <li>2.3.2. Regulación nacional.</li> <li>2.3.3. Confinamientos controlados.</li> <li>2.3.4. Regulación internacional.</li> <li>2.3.5. Pasivos ambientales.</li> <li>2.3.6. Remediación de sitios contaminados.</li> </ul> </li> <li>2.4. Construcción de confinamientos vs. reducción de generación de residuos peligrosos.</li> </ul> </li> </ul>
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Residuos Radiactivos <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Materiales nucleares y sus principales usos.</li> <li>3.2. Regulación nacional de los residuos radiactivos. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</li> <li>3.2.2. Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.</li> </ul> </li> <li>3.3. Laguna verde.</li> <li>3.4. Regulación internacional de los residuos radiactivos. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1. Instrumentos sobre movimientos internacionales transfronterizos de residuos radiactivos.</li> <li>3.4.2. Convenciones en materia de Seguridad Nuclear y Prevención de Accidentes.</li> </ul> </li> <li>3.5. La energía nuclear como alternativa energética ambiental y sus riesgos.</li> </ul> </li> </ul>

**Bibliografía básica:**

*Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte*, México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 1993.

Anglés Hernández, M., *Instrumentos de política ambiental sobre residuos peligrosos*, México, Porrúa, 2004.

———, "Sustancias peligrosas, riesgo y salud en México. Marco normativo", en Cienfuegos Salgado, D. y Macías Vázquez, M. C. (coords.), *Estudios en homenaje a Marcia Muñoz de Alba Medrano. Bioderecho, tecnología, salud y derecho genómico*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.



Beck, U., *Políticas ecológicas en la edad del riesgo: Antídotos. La irresponsabilidad organizada*, traducción de Martín Steinmetz, Barcelona, El Roure, 1998.

Blanco Mendoza, H., *Las negociaciones comerciales de México con el mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Carmona Lara, M. del C., "El Tratado de Libre Comercio y el Ambiente", en Witker, J. (coord.), *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Análisis, Diagnóstico y Propuestas Jurídicas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, T. II, 1993.

Craig, J. R., Vaughan, D. J. y Skinner, B. J., *Resources of the Earth: Origin, Use and Environmental Impact*, 3a. ed., New Jersey, Prentice Hall, New Jersey, 2001.

*Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la Aceptación de sus Obligaciones como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.

Esquinca González, K. A., "La OCDE y el Medio Ambiente", *Indicador Jurídico*, México, Vol. 1, núm. 3, 1997.

García Moreno, V. C., "Derecho Internacional, Ecología, Desechos Peligrosos y Otros Temas", *Lex, Difusión y Análisis*, México, 3a. época, año II, núm. 10, abril de 1996.

Godínez Rosales, Rodolfo, "Aspectos jurídicos de la responsabilidad y reparación del daño por movimientos transfronterizos de residuos", en *Derecho ambiental y ecología*, año 1, núm. 4, diciembre 2004-enero 2005.

González, A. K., *La OCDE y el medio ambiente; La OMC y el medio ambiente*, México, Centro Mexicano de Derecho Ambiental–National Wildlife Federation, 1998.

Guilbert, J. M. y Park, C. F. Jr., *The Geology of Ore Deposits*, New York, Freeman and Company, 1986.

Guzmán Gómez, Elena Ruth, *El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en el Contexto del Derecho Internacional Ambiental*, Tesis Doctoral, México, Facultad de Derecho, UNAM, diciembre de 1996.

Instituto Nacional de Ecología - SEMARNAP, *Gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas desde la perspectiva de la industria*, México, 1997.

Kesler, S. E., *Mineral Resources, Economics and the Environment*, New York, MacMillan College Publishing Company Inc., 1994.

Ley General de Asentamientos Humanos, *Diario Oficial de la Federación*, 21 de julio de 1993, reformas del 05 de agosto de 1994.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988.

Manning, D. A. C., *Introduction to Industrial Minerals*, London, Chapman & Hall, 1995.

*Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo*, México, SEMARNAT, 2007.

PNUMA, *Documento de orientación sobre el manejo ambientalmente racional de teléfonos móviles usados y al final de su vida útil de la Iniciativa sobre la modalidad de asociación en materia de teléfonos móviles*, 2007, UNEP/CHW.8/2/Add.3.

*Programa para la minimización y manejo integral de residuos industriales peligrosos en México 1996-2000*, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAP, 1996.

*Prospección, Evaluación, Explotación, Mineralurgia, Impacto Ambiental*, 2a. ed., Madrid, Entorno Gráfico, 2000.

**Bibliografía complementaria:**

Bejarano González, F., "Residuos Peligrosos", en BARBA PIREZ, R. (comp.), *La Guía ambiental*, México, Unión de Grupos Ambientalistas IAP, 1998.

Gomes De Oliveira, M. *et. al.*, "Tutela ambiental e sociedade de risco", en Madeira Filho, W. (coord.), *Direito e Justiça ambiental*, Niterói, Universidade Federal Fluminense, 2002.

Gómez-Robledo Verduzco, A., "Convención internacional sobre lucha contra la contaminación por hidrocarburos y protocolos de enmienda sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1984 y 1992", *Revista de Derecho Privado*, México, año 6, núm. 18, septiembre-diciembre de 1995.

Greenberg, M. R., "Health effects of environmental chemicals", en Cutter, S. L. (ed.), *Environmental Risks and Hazards*, New Delhi, Prentice-Hall of India Private Limited, 1999.

Lunar, R. y Oyarzun, R., *Yacimientos Minerales*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1991.

Pérez Eugenio, H., "Riesgo ambiental", *Memorias del Primer Encuentro Internacional de Derecho Ambiental*, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAT, 2003.

Pimentel, D., Westra, L. y NOSS, R. F. (eds.), *Ecological Integrity, Integrating Environment, Conservation and Health*, Washington D. C., Island Press, 2000.

*Programa de Gestión Ambiental de Sustancias Tóxicas de Atención Prioritaria*, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAP, 1997.

*Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el Transporte de Mercaderías Peligrosas*, (ST/SG/AC.10/1/Rev.5), Nueva York, Naciones Unidas, 1988.

SIGAL, H. C., "La gestión de los desechos radiactivos", *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, Argentina, núm. 113, 1986.

**Cibergrafía:****Sugerencias didácticas:**

Exposición del maestro	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cucheo	( )
Seminarios	( )
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	( )
Discusión de casos reales en grupo	( )
Proyector de láminas y acetatos	(X)
Investigación de campo	( )
Conferencia por Philips 6-6	( )
Profesores invitados	(X)
Técnica de panel	( )
Lluvia de ideas	( )
Solución de casos prácticos por los alumnos	( )

**Métodos de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	( )
Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )
Concurso entre los alumnos sobre un(os) temas(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(X)
Presentación de una tesina	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Técnica de debate ( ) Otras: a elección del Profesor (X)	Porcentaje
<p>El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa. De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.</p>	<p>Exámenes parciales 35%  Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.</p> <p>Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%</p> <p>Elaboración de una tesina 50%  La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.</p>
<p><b>Perfil profesiográfico:</b>  Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.</p>	

# TERCER SEMESTRE



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
Programa de actividad académica



**Denominación de la Actividad Académica: Aguas**

<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2 ó 3	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho		
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( x ) Optativa ( )		<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>	<b>No. Créditos:</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teóricas:</b> 3	<b>Prácticas:</b> 0	6
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del programa:</b> 16 semanas		

**Seriación:** Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )

**Actividad Académica con seriación antecedente:** Ninguna

**Actividad Académica con seriación subsecuente:** Ninguna

**Objetivo(s) del curso:**

**Objetivo general:**

El alumno (a): Comprenderá el significado e importancia de las aguas continentales y marinas, de las zonas costeras y de la pesca y acuicultura e identificará el marco jurídico que las regula.

**Objetivos específicos:**

El alumno (a): Distinguirá entre aguas dulces o continentales (superficiales y subterráneas), aguas marinas (océanos y mares), zonas costeras (playas, humedales, pantanos, estuarios, manglares, marismas), y pesca y acuicultura.

**Índice Temático**

Unidad	Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1.	Aguas Continentales	12	0
2.	Aguas Marinas	12	0
3.	Zonas Costeras	12	0
4.	Pesca y Acuicultura	12	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

Unidad	Tema
1.	1. Aguas Continentales 1.1. Terminología y delimitación conceptual. 1.1.1. Aguas superficiales y subterráneas. 1.1.2. Cuencas hidrológicas. 1.2. Problemática. 1.2.1. Distribución inequitativa. 1.2.2. Escasez. 1.2.3. Contaminación y deterioro. 1.3. Regulación jurídica internacional.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Acuerdos internacionales.</li> <li>1.3.2. Problemas fronterizos México-EUA.</li> <li>1.4. Regulación jurídica nacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. El artículo 27 constitucional.</li> <li>1.4.2. La Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.</li> <li>1.4.3. Otras disposiciones administrativas.</li> </ul> </li> <li>1.5. Intervención administrativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.5.1. La Comisión Nacional del Agua.</li> <li>1.5.2. El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.</li> <li>1.5.3. Los organismos operadores locales.</li> </ul> </li> <li>1.6. El derecho humano al agua.</li> </ul>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Aguas Marinas <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Terminología y delimitación conceptual: océanos y mares.</li> <li>2.2. Evolución y desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. La óptica patrimonial: del <i>mare liberum</i> a nuestros días.</li> <li>2.2.2. La óptica ambiental: residuos, derrames petroleros y sobreexplotación.</li> <li>2.2.3. Zonas marinas y arrecifes.</li> </ul> </li> <li>2.3. Regulación jurídica internacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.</li> <li>2.3.2. Otros acuerdos internacionales.</li> </ul> </li> <li>2.4. Regulación jurídica nacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. El artículo 27 constitucional.</li> <li>2.4.2. La Ley Federal del Mar.</li> <li>2.4.3. Otras disposiciones administrativas.</li> </ul> </li> <li>2.5. Intervención administrativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.5.1. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>2.5.2. La Secretaría de Marina.</li> <li>2.5.3. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</li> </ul> </li> <li>2.6. Los océanos y mares como basureros del mundo.</li> </ul> </li> </ul>
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Zonas Costeras <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Terminología y delimitación conceptual: agua, atmósfera, suelo.</li> <li>3.2. Importancia y significado.</li> <li>3.3. Clasificación. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Playas marítimas.</li> <li>3.3.2. Zona federal marítima terrestre.</li> <li>3.3.3. Terrenos ganados (y perdidos) al mar.</li> <li>3.3.4. Acantilados y formaciones rocosas.</li> <li>3.3.5. Ambientes costeros: humedales, estuarios, manglares, marismas, pantanos.</li> </ul> </li> <li>3.4. Regulación jurídica nacional. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1. La Constitución.</li> <li>3.4.2. La Ley General de Bienes Nacionales.</li> <li>3.4.3. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</li> </ul> </li> <li>3.5. Intervención administrativa y aglomeración legal. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.5.1. Gobierno federal, estados y municipios.</li> <li>3.5.2. Leyes federales y locales y normas municipales.</li> <li>3.5.3. Hacia el futuro: administraciones costeras integrales.</li> </ul> </li> <li>3.6. Necesidad de privatizar o no las zonas costeras del país.</li> </ul> </li> </ul>
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Pesca y Acuicultura <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Terminología y delimitación conceptual.</li> <li>4.2. Importancia y significado.</li> <li>4.3. Clasificación de pesca.</li> </ul> </li> </ul>

- 4.3.1. Comercial.
- 4.3.2. Deportivo-recreativa.
- 4.3.3. Didáctica.
- 4.3.4. Consumo doméstico.
- 4.3.5. Fomento.
- 4.4. Clasificación de acuicultura.
  - 4.4.1. Comercial.
  - 4.4.2. Fomento.
  - 4.4.3. Didáctica.
- 4.5. Regulación jurídica nacional.
  - 4.5.1. Preceptos constitucionales.
  - 4.5.2. La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
  - 4.5.3. La Carta Nacional Pesquera.
- 4.6. Intervención administrativa.
  - 4.6.1. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
  - 4.6.2. El Instituto Nacional de Pesca.
  - 4.6.3. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
  - 4.6.4. La Secretaría de Marina.
- 4.7. Límites de la pesca deportivo-recreativa.

**Bibliografía básica:**

Anglés Hernández, M., “Los cursos de agua compartidos entre México y los Estados Unidos de América y la variable medioambiental. Una aproximación”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, Vol. VI, 2006.

Barragán Barragán, J., “Derecho Pesquero”, en FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge (coord.), *Diccionario de Derecho Administrativo*, México, Porrúa, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.

Brañes, R., *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*, 2a. ed., México, Fundación Mexicana para la Educación Ambiental y Fondo de Cultura Económica, 2000.

Cervantes Ahumada, R., *Derecho Marítimo*, México, Editorial Herrero, 1970.

Cervantes Ramírez, F. F., “De la Propiedad de las Aguas Nacionales”, *Lex, Suplemento Ecología*, México, enero de 1999.

Contreras, F. et. al., *El Aprovechamiento del Litoral Mexicano*, México, Secretaría de Pesca, Centro de Ecodesarrollo, 1988

Farías, U., *Derecho Mexicano de Aguas Nacionales*, México, Porrúa, 1993.

Fraga, G., *Derecho Administrativo*, 22a. ed., México, Porrúa, 1982.

Gómez-Robledo, Verduzco, A., “El Caso del Ixtoc-I en Derecho Internacional”, en Gómez-Robledo Verduzco, A., *Temas selectos de Derecho Internacional*, 2a. ed., México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.

———, “La Convención de Montego Bay y Algunos Problemas de su Entrada en Vigor: el Nuevo Derecho Internacional del Mar”, en Gómez-Robledo Verduzco, A., *Temas selectos de Derecho Internacional*, 2a. ed., México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.

———, *Derecho del Mar*, México, McGraw-Hill e UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

Gutiérrez Rivas, Rodrigo, “El derecho humano al agua en México”, en ESCH, Sophie (ed.), *La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua*, México, Heinrich Böll, 2006.

Nava Escudero, César, “La privatización de las zonas costeras en México”, en López Olvera, M. A. (coord.), *Estudios homenaje a don Alfonso Nava Negrete. En sus 45 años de docencia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

———, “Comentarios al artículo 27 constitucional en materia de aguas”, en Rabasa, Emilio (coord.), *La constitución y el medio ambiente*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.

——— e HIRIART, Gerardo *La desalación de agua con energías renovables*, México, UNAM Instituto de Ingeniería / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.

NAVA NEGRETE, A., “Aguas”, *Diccionario Jurídico Mexicano*, 8a. ed., México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.

———, *Derecho Administrativo Mexicano*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Sepúlveda, C., *Derecho Internacional*, 20a. ed., México D.F., México, Porrúa, 2000.

Székely, A., “El medio ambiente: derecho internacional”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, T. XXVI, núms. 103-104, julio-diciembre de 1976.

———, *Derecho del Mar*, México, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.

#### **Bibliografía complementaria:**

Aceves Dávila, C. D., *Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2003.

Barlow, Maude y Clarke, Tony, *Oro azul*, trad. de Isidro Arias, Barcelona, Paidós, 2004.

Botello, A. V. et al., *Golfo de México, Contaminación e Impacto Ambiental: Diagnóstico y Tendencias*, México, Universidad Autónoma de Campeche, UNAM, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Instituto Nacional de Ecología, 2005.

Comisión Nacional del Agua, *Estadísticas del Agua en México, 2005*, México, Comisión Nacional del Agua, 2005.

Delgadillo Macías, Javier, *Recursos Naturales y Ecología: Bases Para un Desarrollo Sustentable*, México, Problemas del Desarrollo, vol. XXV, enero-marzo, 1994.

———, Javier, *Recursos Naturales y Medio Ambiente. El Debate de la Sustentabilidad y la Descentralización Territorial*, México, Momento Económico, No. 93, septiembre-octubre, 1997.

Delgado-Ramos, Gian Carlo, *Agua: usos y abusos. La hidroelectricidad en Mesoamérica*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2006.

Flores Villela, O. y Gerez, P., *Biodiversidad y conservación en México: Vertebrados, Vegetación y Uso del Suelo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Instituto Nacional De Ecología, *Áreas naturales protegidas de México con decretos federales (1899-2000)*, México, INE-



SEMARNAP, Red para el Desarrollo Sostenible, A.C., Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000.

Owen, Oliver S., Beltrán, Enrique, *Conservación de Recursos Naturales*, México, Pax, 1977.

Salgado Y Salgado, José Eusebio, "Derecho Marítimo", *Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.

Secretaría de Medio Ambiente Y Recursos Naturales, *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006*, México, SEMARNAT, 2001.

Shiva, Vandana, *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*, trad. de Susana Guardado, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003.

Székely, Alberto, "Aguas Marinas Interiores", *Diccionario Jurídico Mexicano*, 8a. ed., México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.

———, "Terminología sobre el Derecho del Mar", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XIII, núm. 39, septiembre-diciembre de 1980.

Tamayo y Salmorán, Rolando, "Estado", *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, 2a. ed., México, Tomo III, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.

**Cibergrafía:**

**Sugerencias didácticas:**

Exposición del maestro	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cucheo	( )
Seminarios	( )
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	( )
Mesas redondas	( )
Discusión de casos reales en grupo	( )
Proyector de láminas y acetatos	( )
Investigación de campo	( )
Conferencia por Philips 6-6	( )
Profesores invitados	(X)
Técnica de panel	( )
Lluvia de ideas	( )
Solución de casos prácticos por los alumnos	( )
Técnica de debate	( )
Otras: a elección del Profesor	(X)

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser

**Métodos de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	( )
Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )
Concurso entre los alumnos sobre un(os) temas(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(X)
Presentación de una tesina	( )
Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
Exámenes parciales	75%
Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	25%
Elaboración de una tesina	0%

<p>expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.</p> <p>De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.</p>	<p>La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.</p>
<p><b>Perfil profesiográfico:</b>          Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.</p>	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
Programa de actividad académica



<b>Denominación de la Actividad Académica: Empresa y Ambiente</b>			
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2 ó 3	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho	
<b>Carácter: Obligatoria ( x ) Optativa ( )</b>		<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo: Teórica</b>		<b>Teóricas:</b> 3	<b>Prácticas:</b> 0
<b>Modalidad: Curso</b>		<b>Duración del programa: 16 semanas</b>	

<b>Seriación: Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )</b>
<b>Actividad Académica con seriación antecedente: Ninguna</b>
<b>Actividad Académica con seriación subsecuente: Ninguna</b>
<b>Objetivo(s) del curso:</b>
<b>Objetivo general:</b> El alumno (a): Conocerá el marco jurídico y administrativo que regula la actividad empresarial en su relación con el ambiente.
<b>Objetivos específicos:</b> El alumno (a): Identificará la función del ambiente como elemento estratégico de la organización empresarial y tomará conciencia de los diferentes mecanismos adoptados por la empresa frente a las nuevas exigencias de integrar la variable ambiental en todos sus procesos. Conocerá los instrumentos de política ambiental orientados al funcionamiento sustentable de las empresas.

<b>Índice Temático</b>			
<b>Unidad</b>	<b>Temas</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1.	Evaluación del Cumplimiento Empresarial de la Regulación Ambiental	15	0
2.	Actividades Altamente Riesgosas	12	0
3.	Responsabilidad Social Empresarial	9	0
4.	Economía Ambiental	12	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>
1.	1. Evaluación Del Cumplimiento Empresarial De La Regulación Ambiental 1.1. Libertad de empresa y ambiente. 1.1.1. Actividades clasificadas. 1.1.2. Licencias y permisos. 1.2. Herramientas de regulación ambiental industrial. 1.2.1. Licencia Ambiental Única.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.2. Cédula de Operación Anual.</li> <li>1.2.3. Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.</li> <li>1.2.4. Norma mexicana de sustancias.</li> <li>1.3. Auditoría ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Antecedentes internacionales.</li> <li>1.3.2. Génesis y marco jurídico de la auditoría ambiental en México.</li> </ul> </li> <li>1.4. Programa Nacional de Auditoría Ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Procesos de certificación y reconocimiento al desempeño Ambiental y otorgamiento de sellos: “Calidad Turística Ambiental”, “Cumplimiento Ambiental” e “Industria Limpia”.</li> <li>1.4.2. Auditorías al sector paraestatal.</li> <li>1.4.3. Auditorías a los grupos industriales privados.</li> </ul> </li> <li>1.5. Autorregulación. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.5.1. Normas voluntarias.</li> <li>1.5.2. Sistemas de gestión ambiental.</li> </ul> </li> </ul>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Actividades Altamente Riesgosas <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Actividades altamente riesgosas. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Clasificación.</li> <li>2.1.2. Riesgo y peligro.</li> <li>2.1.3. Exposición a sustancias peligrosas y efectos en la salud.</li> <li>2.1.4. Estudios de riesgo ambiental.</li> <li>2.1.5. Programas para la prevención de accidentes.</li> <li>2.1.6. Emergencias ambientales.</li> <li>2.1.7. Zonas intermedias de salvaguarda</li> </ul> </li> <li>2.2. Instrumentos internacionales. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Convenio de la Paz, Anexo II.</li> <li>2.2.2. Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo.</li> <li>2.2.3. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.</li> </ul> </li> <li>2.3. Elección del principio precautorio o preventivo en la regulación y el control de las actividades que involucran sustancias peligrosas.</li> </ul> </li> </ul>
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Responsabilidad Social Empresarial <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Ética empresarial.</li> <li>3.1.2. Principios de Valdez.</li> <li>3.1.3. Principios de Hannover.</li> <li>3.1.4. Declaración empresarial para el Desarrollo Sostenible de la Cámara de Comercio Internacional.</li> <li>3.2. Ecoetiqueta.</li> <li>3.3. Responsabilidad del productor. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</li> <li>3.3.2. Pilas, baterías y acumuladores.</li> <li>3.3.3. Envases.</li> </ul> </li> <li>3.4. Ventajas ambientales de la responsabilidad social empresarial.</li> </ul> </li> </ul>
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Economía Ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Economía ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Externalidades ambientales.</li> <li>4.1.2. Internalización de costos.</li> <li>4.1.3. Escasez, asignación y eficiencia.</li> </ul> </li> <li>4.2. Instrumentos económicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1. Tributación ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1.1. Antecedentes y concepto.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1.2. Bases constitucionales.</li> <li>4.2.1.3. Categorías.</li> <li>4.2.1.4. Marco jurídico fiscal y ambiental.</li> <li>4.2.2. Fondos ambientales. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.2.1. Delimitación conceptual.</li> <li>4.2.2.2. Antecedentes y finalidades.</li> <li>4.2.2.3. Marco jurídico e institucional.</li> <li>4.2.2.4. Experiencia comparada.</li> <li>4.2.2.5. ¿Avances nacionales?</li> </ul> </li> <li>4.2.3. Instrumentos de mercado. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.3.1. Delimitación conceptual.</li> <li>4.2.3.2. Marco jurídico e institucional.</li> <li>4.2.3.3. Pago por servicios ambientales.</li> <li>4.2.3.4. Mercado de emisiones.</li> </ul> </li> </ul> <p>4.3. El escaso desarrollo de los instrumentos económicos ambientales en México.</p>
--	---

**Bibliografía básica:**

Castro Díaz, José y Díaz Arias, María Luz, “Avances del Convenio de Estocolmo en México”, en Fernández Bremauntz, A., Yarto Ramírez, M. y Castro Díaz, J. (comps.), *Las sustancias tóxicas persistentes en México*, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAT, 2004.

Cázares, Enrique y Garza-Cuevas, Raúl A., “Impacto y riesgo ambiental”, en Enkerlin Hoeflich, Ernesto C. *et. al.* (eds.), *Ciencia ambiental y desarrollo sostenible*, México, Internacional Thomson Editores, 1997.

*Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas: Código IMDG*, International Maritime Organization, 2006.

Comisión de Cooperación Ambiental, *Iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (Resumen y actualización)*, Octubre, Canadá, CCA, 2002.

\_\_\_\_\_, *Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales*, Canadá, CCA, Junio 2002.

Cortinas de Nava, Cristina, “Manejo racional de plaguicidas químicos: Tendencias mundiales”, *Gaceta Ecológica*, México, nueva época, núm. 48, 1998.

\_\_\_\_\_, *Regulación y gestión de productos químicos en México enmarcados en el contexto internacional*, México, Instituto Nacional de Ecología-SEDESOL, 1992.

Covello, Vincent T. y Mumpower, Jeryl, “Risk analysis and risk management: An historical perspective”, en Cutter, Susan L. (ed.), *Environmental Risks and Hazards*, New Delhi, Prentice-Hall of India Private Limited, 1999.

Fernández Bremauntz, A., Yarto Ramírez, M. y Castro Díaz, J. (comps.), *Las sustancias tóxicas persistentes en México*, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAT, 2004.

*Gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas desde la perspectiva de la industria*, México, Instituto Nacional de Ecología-SEMARNAP, 1997.

Griffin, K. (coord.), *Desarrollo y solidaridad*, España, Cáritas Española, 1992.

Instituto Nacional De Ecología -SEDESOL, *Prevención y preparación de la respuesta en caso de accidentes químicos en*

México y en el mundo, México, 1994.

Instituto Nacional De Ecología -SEMARNAP, *Promoción de la Prevención de Accidentes Químicos*, México, 1999.

Lave, Lester B., "Risk assessment and regulatory priorities", *Columbia Journal of Environmental Law*, New York, vol. 14, no. 2, 1989.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988.

Perelló Sivera, J., *Economía ambiental*, Alicante, Universidad de Alicante, 2006.

Primer listado de actividades altamente riesgosas, *Diario Oficial de la Federación*, México, 28 de marzo de 1990.

*Proceedings of the workshop on risk assessment and contingency planning in the management of mine tailings*, Buenos Aires, International Council on Metals and the Environment, 1998.

Rivapalacio Chiang, Sergio, "Introducción y antecedentes al riesgo ambiental", *Revista de Administración Pública*, México, no. 87, julio-diciembre, 1994.

Sánchez Sandoval, Augusto, "Políticas públicas en la «sociedad del riesgo»", en Cienfuegos Salgado, David y López Olvera, Miguel Alejandro (coords.), *Estudios en Homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas, *Diario Oficial de la Federación*, México, 4 de mayo de 1992.

#### **Bibliografía complementaria:**

Agencia Ambiental Europea, "Impuestos ambientales en Europa. Su evolución reciente", *Gaceta Ecológica*, México, No. 57, 2000.

Field, B., *Economía ambiental: una introducción*, 8a. ed., México, McGraw-Hill, 1995.

Gago Rodríguez, A. y Labandeira Villot, X. (dirs.), *Energía, fiscalidad y medio ambiente en España*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2002.

Giddens, A., *The consequences of modernity*, Stanford, Stanford University Press, 1990.

Gomes De Oliveira, M. et. al., "Tutela ambiental e sociedade de risco", en Madeira Filho, W. (coord.), *Direito e Justiça ambiental*, Niterói, Universidade Federal Fluminense, 2002.

Gómez Torres, M., *Política fiscal para la gestión ambiental en Colombia*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2005.

Greenberg, Michael R., "Health effects of environmental chemicals", en Cutter, Susan L. (ed.), *Environmental Risks and Hazards*, New Delhi, Prentice-Hall of India Private Limited, 1999.

Instituto Nacional De Ecología -SEMARNAP, *Programa de Gestión Ambiental de Sustancias Tóxicas de Atención Prioritaria*, México, 1997.

Moreno Molina, Ángel Manuel, "Productos químicos, biotecnología, acuerdos voluntarios", en Picón Risquez, Juan (coord.), *Derecho medioambiental de la Unión Europea*, Madrid, McGraw-Hill, 1996.

Mosset Iturraspe, Jorge, Hutchinson, Tomás y Donna, Edgardo Alberto (eds.), *Daño ambiental*, T.I., Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, Editores, 1999.

Muñoz Piña, C. y Ávila Forcada, S., "Los efectos de un impuesto ambiental a los plaguicidas en México", México, *Gaceta Ecológica*, No. 74, 2005.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Código Deontológico para el Comercio Internacional de Productos Químicos*, Nairobi, PNUMA, 1994.

Sanyal, R. N. y Neves, J. S., "The Valdez Principles: Implications for Corporate Social Responsibility", *Journal of Business Ethics*, Netherlands, Vol. 10, No. 11, December, 1991.

SEMARNAP, *Fortalecimiento de la gestión ambiental estatal*, México, 2000.

SEMARNAT, *La gestión ambiental en México*, México, 2006.

**Cibergrafía:**

**Sugerencias didácticas:**

Exposición del maestro	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	( )
Seminarios	( )
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	( )
Discusión de casos reales en grupo	( )
Proyector de láminas y acetatos	(X)
Investigación de campo	( )
Conferencia por Philips 6-6	( )
Profesores invitados	(X)
Técnica de panel	( )
Lluvia de ideas	( )
Solución de casos prácticos por los alumnos	( )
Técnica de debate	( )
Otras: a elección del Profesor	(X)

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

**Métodos de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	( )
Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )
Concurso entre los alumnos sobre un(os) temas(s) a desarrollar	( )
Asistencia a clases	(X)
Presentación de una tesina	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%  
Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%  
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

<p>De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.</p>	
<p><b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.</p>	





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL**  
Programa de actividad académica



<b>Denominación de la Actividad Académica: Procesos y Procedimientos Ambientales</b>			
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b> 2 ó 3	<b>Campo de conocimiento:</b> Derecho	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( x ) Optativa ( )	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>	<b>No. Créditos:</b>
<b>Tipo:</b> Teórica	<b>Teóricas:</b> 3	<b>Prácticas:</b> 0	6
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Duración del programa:</b> 16 semanas		

**Seriación:** Si ( ) No ( x ) Obligatoria ( ) Indicativa ( )

**Actividad Académica con seriación antecedente:** Ninguna

**Actividad Académica con seriación subsecuente:** Ninguna

**Objetivo(s) del curso:**

**Objetivo general:**  
El alumno (a): Conocerá los supuestos y medidas en relación con la responsabilidad ambiental en materia administrativa, civil y penal, así como del juicio de amparo, el instrumento procesal más importante para la tutela de los derechos fundamentales en el sistema jurídico mexicano.

**Objetivos específicos:**  
Conocerá las implicaciones de la responsabilidad en sede jurisdiccional y sus limitantes en el contexto ambiental, inclusive tratándose del juicio de garantías.

Índice Temático			
Unidad	Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1.	La Tutela del Ambiente como bien Jurídico	9	0
2.	Inspección y Vigilancia	6	0
3.	Daño y Responsabilidad Ambiental	15	0
4.	Medios de Impugnación	9	0
5.	Mecanismo de Protección Constitucional	9	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Contenido Temático**

Unidad	Tema
1.	1. La Tutela del Ambiente como bien Jurídico 1.1. Intereses colectivos y difusos. 1.2. Legitimación activa. 1.2.1. Interés jurídico. 1.2.2. Interés legítimo. 1.3. Legitimación pasiva.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.4. Proyecto de Nueva Ley de Amparo.</li> <li>1.5. Postura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</li> <li>1.6. La legitimación como asignatura pendiente en material ambiental.</li> </ul>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Inspección y Vigilancia. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Procedimiento de inspección y vigilancia. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Orden de visita.</li> <li>2.1.2. Acta circunstanciada.</li> <li>2.1.3. Requisitos de validez.</li> </ul> </li> <li>2.2. Procedimiento Administrativo de Sanción. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Emplazamiento.</li> <li>2.2.2. Ofrecimiento de pruebas.</li> <li>2.2.3. Alegatos.</li> <li>2.2.4. Resolución administrativa.</li> </ul> </li> <li>2.3. Sanciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Multa.</li> <li>2.3.2. Clausura.</li> <li>2.3.3. Arresto Administrativo.</li> <li>2.3.4. Decomiso.</li> <li>2.3.5. Suspensión, revocación o cancelación de la concesión, permiso, licencia o autorización.</li> </ul> </li> <li>2.4. Infraestructura material y humana para llevar a cabo la inspección y vigilancia ambiental.</li> </ul> </li> </ul>
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Daño y Responsabilidad Ambiental, <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Teoría del daño ambiental.</li> <li>3.2. Caracterización del daño ambiental.</li> <li>3.3. Nexo causal.</li> <li>3.4. Valoración del daño ambiental.</li> <li>3.5. Responsabilidad ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.5.1. Responsabilidad administrativa.</li> <li>3.5.2. Responsabilidad civil.</li> <li>3.5.3. Responsabilidad penal.</li> </ul> </li> <li>3.6. Reparación del daño ambiental. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.6.1. Remediación.</li> <li>3.6.2. Restauración.</li> <li>3.6.3. Compensación.</li> </ul> </li> <li>3.7. Hacia la remediación o restauración ambiental.</li> </ul> </li> </ul>
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Medios de Impugnación <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. El recurso de revisión. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Marco jurídico.</li> <li>4.1.2. Procedencia.</li> <li>4.1.3. Plazos.</li> <li>4.1.4. Suspensión de la ejecución del acto impugnado.</li> <li>4.1.5. Resolución.</li> <li>4.1.6. Medios de impugnación.</li> </ul> </li> <li>4.2. Juicio contencioso administrativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1. Naturaleza jurídica y competencia del Tribunal Federal de Justicia.</li> <li>4.2.2. Fiscal y Administrativa.</li> <li>4.2.3. Partes en el juicio.</li> <li>4.2.4. Medidas cautelares.</li> <li>4.2.5. Demanda y contestación.</li> <li>4.2.6. Pruebas e incidentes.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<p>4.2.7. Negativa ficta.</p> <p>4.2.8. Alegatos y sentencia.</p> <p>4.2.9. Recursos procesales.</p> <p>4.2.10. Jurisprudencia.</p> <p>4.3. El equilibrio entre el interés privado y el público.</p>
5.	<p>5. Mecanismo de Protección Constitucional.</p> <p>5.1. Juicio de Amparo.</p> <p>5.2. Antecedentes y bases constitucionales.</p> <p>5.3. Amparo directo.</p> <p>5.4. Amparo indirecto.</p> <p>5.5. Acto de autoridad.</p> <p>5.6. Principios rectores.</p> <p>5.7. Partes en el juicio: Capacidad, representación y legitimación.</p> <p>5.8. Improcedencia y sobreseimiento.</p> <p>5.9. Competencia y procedencia.</p> <p>5.10. Sustanciación, sentencia y su ejecución.</p> <p>5.11. Suspensión.</p> <p>5.12. Medios de impugnación.</p> <p>5.13. Jurisprudencia.</p> <p>5.14. Necesidad de actualizar el juicio de garantías a los requerimientos ambientales.</p>

**Bibliografía básica:**

Besalú Parkinson, A. V. S., "Responsabilidad Civil por Daño Ambiental en México: Eficaz y Eficiente herramienta para la Protección del Medio Ambiente", *PEMEX Lex*, México, Nos. 105-106, Marzo-Abril, 1997.

Cabrera Acevedo, L., "La protección de intereses difusos y colectivos en el litigio civil mexicano", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, T. XXXIII, núms. 127-129, enero-junio, 1983.

———, "La tutela de los intereses colectivos o difusos", en VV. AA., *XIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.

———, *El amparo colectivo protector del derecho al medio ambiente y de otros derechos humanos*, México, Porrúa, 2000.

Campos Díaz-Barriga, M., *La Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente; El Caso del Agua en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.

Cappelletti, M., "Formaciones sociales e intereses de grupo frente a la justicia civil", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Año XI, núms. 31-32, enero-agosto, 1978.

Díaz, L. M., *Responsabilidad del Estado y Contaminación; Aspectos Jurídicos*, México, Porrúa, 1982.

Ferrer Mac-Gregor, E., "El acceso a la justicia de los intereses de grupo (Hacia un juicio de amparo colectivo)", en VV. AA., *Estudios en Homenaje a Don Manuel Gutiérrez de Velasco*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.

———, "Hacia una nueva Ley de Amparo", en VV. AA., *Estudios en Homenaje a Don Manuel Gutiérrez de Velasco*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.

———, "Ochenta años de evolución constitucional del juicio de amparo", en VV. AA., *Ochenta años de vida constitucional en México*, México, Cámara de Diputados, LVII Legislatura-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.

García Granados, F., "El derecho a un medio ambiente adecuado en la Constitución", *Contexturas*, México, Año 2, núm. 4, diciembre 2000-marzo 2001.

Gidi, A., *Las acciones colectivas y la tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales en Brasil; un modelo para países de derecho civil*, traducción de L. Cabrera Acevedo, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.

González Márquez, J. J., *La Responsabilidad por Daño Ambiental en América Latina*, México, PNUMA, 2003.

———, *La Responsabilidad por el Daño Ambiental en México; El Paradigma de la Reparación*, México, UAM, Azcapotzalco- Miguel Ángel Porrúa, 2002.

Hernández Martínez, M. del P., *Mecanismos de tutela de los intereses difusos y colectivos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1988.

*La Responsabilidad jurídica en el Daño Ambiental*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-PEMEX, 1998.

Lucero Espinosa, Manuel, *Ley Federal de Procedimiento Administrativo Comentada*, Porrúa, México, 1998.

López Ramos, N., "El capítulo ambiental en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obstáculos para su eficacia. Su aplicación en sede judicial", en *The Judiciary and Environmental Law. An international symposium comparing judicial practice in Canada, the United States and Mexico, and in Selected other Countries, December 6-8, 2004*, New York, New York State Judicial Institute-Pace Law School, 2004.

———, "El derecho ambiental, un derecho al alcance de todos", en VV. AA., *Memorias del Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible: El acceso a la justicia ambiental en América Latina*, México, PNUMA-PROFEPA, 2000.

———, "Procesos constitucionales y protección ambiental en México: Legitimación, medidas de urgencia y prueba, costos y costas, alcance de la sentencia", en Di Paola, M. E. (ed.), *Simposio de jueces y fiscales de América Latina; Aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental*, Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2004.

———, *Resúmenes de sentencias judiciales en materia ambiental, pronunciadas por órganos jurisdiccionales de países de América Latina*, México, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2003.

Margáin, M. Emilio, *El Recurso Administrativo en México*, 3a. ed., Porrúa, México, 1995.

Márquez Gómez, Daniel, *Los procedimientos administrativos materialmente jurisdiccionales como medios de control en la administración pública*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.

Martínez, I., *El acceso a la justicia ambiental en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela durante la década de 1990*, México, PNUMA-PROFEPA, 2000.

Nava Negrete, Alfonso, *Derecho procesal administrativo*, México, Ed. Porrúa, 1958.

———, *Derecho administrativo mexicano*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

———, *Estudios administrativos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, en prensa.

Pellegrini Grinover, A., "A problemática dos intereses difusos", en Pellegrini Grinover, A. (coord.), *A tutela dos interesses difusos*, São Paulo, Max Limonad, 1984.

*Proyecto de Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2000.

Ramos, S., "La cuestión ambiental y la transformación del derecho", *Revista del Derecho Industrial*, Buenos Aires, Año 14, núm. 41, mayo-agosto, 1992.

#### **Bibliografía complementaria:**

Almagro Nosete, J., "Cuestiones sobre legitimación en el proceso constitucional de amparo", *Revista de Derecho Político*, Madrid, núm. 10, 1981.

Barbosa Moreira, J. C., "La iniciativa en la defensa judicial de los intereses difusos y colectivos (un aspecto de la experiencia brasileña)", *Revista Uruguaya de Derecho Procesal*, Montevideo, núm. 2, 1992.

Bordalí Salamanca, A., "Titularidad y legitimación activa sobre el medio ambiente en el derecho chileno", *Revista de Derecho*, Valdivia, Vol. IX, diciembre, 1998.

Burgoa O., I., *El juicio de amparo*, 38a. ed., México, Porrúa, 2001.

Campos Montejo, R., "El juicio de amparo (carencias, imperfecciones y puntos patológicos) a sus 154 años de nacimiento", *Reforma Judicial*, México, núm. 1, enero-junio, 2003.

Cappelletti, M., "La protección de intereses colectivos y de grupo en el proceso civil (Metamorfosis del proceso civil)", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, T. XXVII, núms. 105-106, enero-junio, 1977.

———, *Proceso, ideologías, sociedad*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1974.

Fernández Segado, F., "La dinamización de los mecanismos de garantía de los derechos y de los intereses difusos en el estado social", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, Año XXVIII, núm. 83, mayo-agosto, 1995.

Ferrer Mac-Gregor, E., "Los intereses supraindividuales y el juicio de amparo", *Admónjus. Revista del Poder Judicial del Estado de Baja California*, Mexicali, Año 2, Vol. III, núm. 8, 1999.

———, "Panorámica actual de la doctrina procesal", *Revista Uruguaya de Derecho Procesal*, Montevideo, núm. 3, 2001.

Fix-Zamudio, H., "La problemática contemporánea de la impartición de justicia y el Derecho Constitucional", *Dereito*, Santiago de Compostela, Vol. 5, núm. 1, 1996.

——— y Cossío Díaz, J. R., *El poder judicial en el ordenamiento mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Gelsi Bidart, A., "Intereses difusos y derecho procesal", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, núms. 142-144, julio-diciembre, 1985.

Gonçalves de Castro Mendes, A., "Tutela dos interesses difusos, coletivos em sentido estrito e individuais homogêneos no Brasil e em Portugal", en Ovalle Favela, J. (coord.), *Las acciones para la tutela de los intereses colectivos y de grupo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.

González Cano, M. I., *La protección de los intereses legítimos en el proceso administrativo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1997.

Greve, M., "The non-reformation of administrative law: Standing to sue and public interest litigation in West German Environmental Law", *Cornell International Law Journal*, Nebraska, No. 22, 1989.

Häberle, P., "La jurisprudencia constitucional de los derechos fundamentales. Efectividad de los derechos fundamentales", en López Pina, A. (ed.), *La garantía constitucional de los derechos fundamentales*, Madrid, Civitas, 1991.

Latorre Latorre, V., *Acción popular/Acción colectiva*, Madrid, Civitas, 2000.

Lindblom, P. H., "Individual litigation and mass justice: A Swedish perspective and proposal on group actions in civil procedure", *The American Journal of Comparative Law*, Berkeley, Vol. XIV, No. 4, Fall, 1997.

López Ramos, N., *Votos y Conferencias*, México, Incija Ediciones, 2003.

Moreno Molina, A. M., *Derecho comunitario del medio ambiente*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

Mosset Iturraspe, J., Hutchinson, T. y Donna, E. A., *Daño Ambiental*, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni Editores, 1999.

Noriega, A., *Lecciones de amparo*, México, Porrúa, 1980.

PNUMA, *La Responsabilidad por el Daño Ambiental*, México, 1996.

Rubano Lapasta, M., "El Ministerio Público y la defensa del medio ambiente. Una experiencia comparada", *Revista de Derecho*, Valdivia, número especial, agosto, 1998.

Ojeda Mestre, R., "Responsabilidad por el Daño Ambiental", *Lex. Difusión y Análisis, Suplemento*, México, 3a. Época, Año VIII, No. 102, Diciembre, 2003.

Salazar Uribe, J. M., "La Responsabilidad Civil por Daño Ambiental en el Sistema Jurídico Mexicano", *Ratio Juris, Revista Jurídica*, México, Época I, No. 5, Noviembre-Diciembre, 2000.

Sarlingo, M., "Cuantificación del Daño Ambiental", *La Ley, Suplemento*, Buenos Aires, Año X, No. 5, 26 de Diciembre, 2003.

Vázquez García, A., "La responsabilidad por daños al ambiente", *Gaceta Ecológica*, México, No. 73, Octubre-diciembre 2004.

**Cibergrafía:**

**Sugerencias didácticas:**

**Métodos de evaluación:**

Exposición del maestro	(X)	Exámenes parciales	(X)
		Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exposición audiovisual	(X)	Exámenes finales	( )
Técnicas de cuchicheo	( )	Participación en clase	(X)
		Asistencia a prácticas	( )
Seminarios	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os)	
Lecturas obligatorias	(X)	temas(s) a desarrollar	( )
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia a clases	(X)
Mesas redondas	( )	Presentación de una tesina	(X)
		Otras: a elección del profesor	(X)
Discusión de casos reales en grupo	( )		
Proyector de láminas y acetatos	(X)		

<p>Investigación de campo ( )</p> <p>Conferencia por Philips 6-6 ( )</p> <p>Profesores invitados (X)</p> <p>Técnica de panel ( )</p> <p>Lluvia de ideas ( )</p> <p>Solución de casos prácticos por los alumnos ( )</p> <p>Técnica de debate ( )</p> <p>Otras: a elección del Profesor (X)</p> <p>El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos en la actividad, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.</p> <p>De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer el curso.</p>	<p>De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.</p> <p style="text-align: right;">Porcentaje</p> <p>Exámenes parciales 35%</p> <p>Practicar dos exámenes como mínimo en el curso.</p> <p>Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%</p> <p>Elaboración de una tesina 50%</p> <p>La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.</p>
<p><b>Perfil profesiográfico:</b>          Contar con el título de licenciatura o grado de Especialista, Maestro o Doctor, especialista en el área ambiental.</p>	